ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DEL ADICIONAL N° 1 EN VALOR AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1451-24.

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO**
OBJETO	**ADICIONAL N° 1 EN VALOR AL CONTRATO 1451-24 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER ORIGINALES PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**
FECHA	**OCTUBRE DE 2024**

1. MARCO LEGAL

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 señala que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, igualmente establece los elementos que debe contener los estudios y documentos previos.

Por otro lado, el ARTICULO SEXTO del decreto 006 del 05 de enero de 2024, estipula lo siguiente:

"ARTICULO SEXTO: DELEGACIÓN ESPECIAL EN EL SECRETARIO DE RECURSOS FÍSICOS: Delegar en el Secretario de Recursos Físicos la facultad para contratar y ordenar el gasto de los contratos y convenio que se financien con cargo a los recursos de funcionamiento, conforme con sus competencias misionales. Dicha atribución comprende las mismas funciones a las que se refiere el inciso 1° del articulo 2° del presente Decreto. ..."

Y, el literal a) del artículo 9° del Decreto 006 del 05 de enero de 2024, estipula lo siguiente:

"(...) a) Se debe realizar el estudio previo, técnico, jurídico y financiero justificando el adicional o modificatorio, debidamente soportado y suscrito por quienes intervinieron en la elaboración y revisión del mismo."

Lo anterior en concordancia con lo establecido en el inciso primero del artículo tercero: "De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. (...)".

Igualmente, el artículo 23 de la norma ibidem ordena: "Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. (...).

2. NECESIDAD QUE JUSTIFIQUE EL OTRO SI MODIFICATORIO

El ejercicio de la función administrativa implica el desarrollo y realización de las más variadas actividades de conformidad con las competencias asignadas al sujeto administrativo correspondiente, según el área de la administración a su cargo.

Así las cosas, el ejercicio de la función administrativa permite distinguir dentro de la dinámica de la administración el cumplimiento de unas funciones básicas cuyo contenido se determina en cada caso por la materia de la cual debe ocuparse la institución administrativa de que se trate y por las formas de actuación que aquella debe adelantar para el logro de sus cometidos, no siendo ajenas a estas al ente territorial distrital.

Que se hace necesario justificar la modificación y adicción del siguiente otro si, así:

1. El Distrito de Barrancabermeja a través de la Secretaria de Recurso Físico adelantó proceso Selección Abreviada de Subasta Inversa SUBASTA SA-SI-003-2024, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER ORIGINALES PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**".

2. Que, una vez llevada a cabo la adjudicación, el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA publicó **ANEXO DE CONDICIONES AL PROCESO CONTRACTUAL SUBASTA SA-SI-003-2024**, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER ORIGINALES PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**"

3. Que el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y BESTEK S.A.S, suscribieron contrato electrónico referente al PROCESO SUBASTA SA-SI-003-2024-2024, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER ORIGINALES PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA".

4. Que el día veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y la empresa BESTEK S.A.S, suscribieron acta de inicio.

5. Que la División del Almacén e Inventarios de la Secretaria de Recurso Físico, ha evidenciado que la demanda de tintas y tóner por parte de las diferentes dependencias del Distrito ha sido alta en cumplimiento de las actividades misionales y de apoyo del Distrito de Barrancabermeja que se vienen adelantando, por lo que consolidó las necesidades adicionales reportadas por las diferentes dependencias, en el documento adjunto como Ficha Técnica adicional.

6. Que teniendo en cuenta lo anterior, a fin de contar con el aprovisionamiento de tintas y tóner para las diferentes impresoras y fotocopiadoras de propiedad de la Alcaldía Distrital, dada la necesidad del servicio como insumo básico que le permita a los funcionarios operar de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz

Por lo anterior, y con el fin de lograr el objetivo señalado resulta siendo necesario e indispensable para el Distrito de Barrancabermeja de realizar el **ADICIONAL N° 1 EN VALOR AL CONTRATO 1451-24 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER ORIGINALES PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA",** teniendo en cuenta lo anteriormente manifestado.

Ahora bien, en la ejecución contractual no se han presentado situaciones que interrumpan su ejecución normal.

Que a la fecha este contrato se encuentra vigente y no ha sido objeto de terminación o liquidación, y la Secretaría de Recurso Físico teniendo el soporte de la necesidad, considera oportuno adicionar en valor el contrato para que se garantice el suministro de estos bienes.

Que el presente contrato adicional se soporta jurídicamente en la siguiente normatividad: **- Art. 4 de la Ley 489 de 1998:** *"Finalidades de la función administrativa. La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general".* - **Art. 3 de la Ley 1437 de 2011:** *"Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales. Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad".* - **Art. 40 de la Ley 80 de 1993:** *"Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (…). **Parágrafo.-** En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. **LOS CONTRATOS NO PODRÁN ADICIONARSE EN MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE SU VALOR INICIAL, EXPRESADO ÉSTE EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.**".*

Por lo anterior, y con el fin de lograr el objetivo señalado se hace indispensable realizar el Adicional No. 01 en valor al **ANEXO DE CONDICIONES AL PROCESO CONTRACTUAL SUBASTA SA-SI-003-2024, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER ORIGINALES PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA"**, del contrato electrónico 1451-24, de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA NOVENA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 450.000.000)** INCLUIDO IVA, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc....). El valor del presente contrato se encuentra soportado en el siguiente presupuesto, de acuerdo con la oferta presentada por el contratista:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER ORIGINALES PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	GLOBAL	1	450.000.000

Listado de precios de referencia:

ÍTEM	MARCA IMPRESORA	MODELO	REFERENCIA TÓNER	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	HP	SCANJET ENTERPRISE M830	TÓNER CF325X ORIGINAL	1	$ 4.254.250
2	EPSON	L555	544 C-M-Y-BK ORIGINAL	1	$ 111.265
3	HP	DESKJET 3050	CARTUCHO 122 ORIGINAL	1	$ 274.890
4	HP	DESKJET 2723	CARTUCHO 67 ORIGINAL	1	$ 468.860
5	EPSON	M5170	ECOTANK 532 ORIGINAL	1	$ 468.860
6	HP	DESJET GT 5810	GT5810ORIGINAL	1	$ 93.415
7	LEXMARK	MS3010D	LEXMARK MS3010D TÓNER ORIGINAL	1	$ 2.625.140
8	RICOH	MP3055	MP3055 ORIGINAL	1	$ 887.740
9	RICOH	MP 171	RICOH 171 ORIGINAL	1	$ 305.830
10	RICOH	SP 377 SFNWX	SP377 ORIGINAL	1	$ 862.750
11	HP	DESKJET F4280	TINTA 60 ORIGINAL	1	$ 362.355
12	RICOH	AFICIO MP 301SFP	TÓNER MP 301 ORIGINAL	1	$ 299.880
13	RICOH	AFICIO MP 305SFP	TÓNER MP 305 ORIGINAL	1	$ 464.100
14	RICOH	SP 377SFNWX	TÓNER SP 377 ORIGINAL	1	$ 844.900
15	HP	LASERJET 107W	TÓNER W1105A ORIGINAL	1	$ 617.610
16	RICOH	AFICIO MP 201SFP AFICIO MP161 AFICIO MP 171 AFICIO MP 301	TÓNER 1170 ORIGINAL	1	$ 315.350
17	SAMSUNG	ML-1915	TÓNER MLT 105L ORIGINAL	1	$ 708.050
18	HP	LASERJET PRO MFP M426FDW	TÓNER 226A ORIGINAL	1	$ 1.386.350
19	HP	LASERJET PRO MFP M428FDW	TÓNER 428 ORIGINAL	1	$ 1.187.620
20	RICOH	AFICIO MP 4002 MP 5002	TÓNER 7001T4500 ORIGINAL	1	$ 680.680
21	HP	LASERJET 1102W	TÓNER 85A ORIGINAL	1	$ 853.825
22	SAMSUNG	M2020W	TÓNER 111A TÓNER M2020W MLT-D111L/XAA ORIGINAL	1	$ 791.945
23	PANTUM	BM5100ADW	TÓNER BM5100 ORIGINAL	1	$ 965.685
24	RICOH	IM 430F	TÓNER IM430 ORIGINAL	1	$ 562.275

25	RICOH	IM 550	TÓNER IM600 ORIGINAL	1	$	1.094.205
26	HP	LASERJET PRO MFP M227DW	TÓNER CF230A ORIGINAL	1	$	841.330
27	RICOH	MP C454EX	TÓNER MP C4504EX ORIGINAL	1	$	1.212.610
28	HP	M636	TÓNER 147A ORIGINAL	1	$	2.805.425
29	HP	M636	TÓNER 147X ORIGINAL		$	3.677.695
30	HP	M636	TÓNER 147Y ORIGINAL		$	4.879.595
VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS					**$**	**34.904.485**

Nota: El presupuesto será por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 450.000.000)** incluido IVA y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, dado que se trata de una contratación global que involucra una bolsa de recursos para la prestación de los servicios establecidos.

El cual quedará así:

CLAUSULA NOVENA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 450.000.000),** INCLUIDO IVA, con Adicional N°1 por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 120.000.000)** INCLUIDO IVA para un total de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($ 570.000.000)** INCLUIDO IVA, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc....). El valor del presente contrato se encuentra soportado en el siguiente presupuesto, de acuerdo con la oferta presentada por el contratista:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER ORIGINALES PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	GLOBAL	1	450.000.000

Listado de precios de referencia:

ÍTEM	MARCA IMPRESORA	MODELO	REFERENCIA TÓNER	CANT		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	HP	SCANJET ENTERPRISE M830	TÓNER CF325X ORIGINAL	1	$	4.254.250
2	EPSON	L555	544 C-M-Y-BK ORIGINAL	1	$	111.265
3	HP	DESKJET 3050	CARTUCHO 122 ORIGINAL	1	$	274.890
4	HP	DESKJET 2723	CARTUCHO 67 ORIGINAL	1	$	468.860
5	EPSON	M5170	ECOTANK 532 ORIGINAL	1	$	468.860
6	HP	DESJET GT 5810	GT5810ORIGINAL	1	$	93.415
7	LEXMARK	MS3010D	LEXMARK MS3010D TÓNER ORIGINAL	1	$	2.625.140
8	RICOH	MP3055	MP3055 ORIGINAL	1	$	887.740
9	RICOH	MP 171	RICOH 171 ORIGINAL	1	$	305.830
10	RICOH	SP 377 SFNWX	SP377 ORIGINAL	1	$	862.750
11	HP	DESKJET F4280	TINTA 60 ORIGINAL	1	$	362.355
12	RICOH	AFICIO MP 301SFP	TÓNER MP 301 ORIGINAL	1	$	299.880
13	RICOH	AFICIO MP 305SFP	TÓNER MP 305 ORIGINAL	1	$	464.100
14	RICOH	SP 377SFNWX	TÓNER SP 377 ORIGINAL	1	$	844.900
15	HP	LASERJET 107W	TÓNER W1105A ORIGINAL	1	$	617.610
16	RICOH	AFICIO MP 201SFP AFICIO MP161 AFICIO MP 171 AFICIO MP 301	TÓNER 1170 ORIGINAL	1	$	315.350
17	SAMSUNG	ML-1915	TÓNER MLT 105L ORIGINAL	1	$	708.050

18	HP	LASERJET PRO MFP M426FDW	TÓNER 226A ORIGINAL	1	$	1.386.350
19	HP	LASERJET PRO MFP M428FDW	TÓNER 428 ORIGINAL	1	$	1.187.620
20	RICOH	AFICIO MP 4002 MP 5002	TÓNER 7001T4500 ORIGINAL	1	$	680.680
21	HP	LASERJET 1102W	TÓNER 85A ORIGINAL	1	$	853.825
22	SAMSUNG	M2020W	TÓNER 111A TÓNER M2020W MLT-D111L/XAA ORIGINAL	1	$	791.945
23	PANTUM	BM5100ADW	TÓNER BM5100 ORIGINAL	1	$	965.685
24	RICOH	IM 430F	TÓNER IM430 ORIGINAL	1	$	562.275
25	RICOH	IM 550	TÓNER IM600 ORIGINAL	1	$	1.094.205
26	HP	LASERJET PRO MFP M227DW	TÓNER CF230A ORIGINAL	1	$	841.330
27	RICOH	MP C454EX	TÓNER MP C4504EX ORIGINAL	1	$	1.212.610
28	HP	M636	TÓNER 147A ORIGINAL	1	$	2.805.425
29	HP	M636	TÓNER 147X ORIGINAL		$	3.677.695
30	HP	M636	TÓNER 147Y ORIGINAL		$	4.879.595
VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS					**$**	**34.904.485**

ADICIONAL No. 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	ADICIONAL N° 1 EN VALOR AL CONTRATO 1451-24 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER ORIGINALES PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	GLOBAL	1	120.000.000

Listado de precios de referencia:

ÍTEM	MARCA IMPRESORA	MODELO	REFERENCIA TÓNER	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
1	HP	SCANJET ENTERPRISE M830	TÓNER CF325X ORIGINAL	1	$	4.254.250
2	EPSON	L555	544 C-M-Y-BK ORIGINAL	1	$	111.265
3	HP	DESKJET 3050	CARTUCHO 122 ORIGINAL	1	$	274.890
4	HP	DESKJET 2723	CARTUCHO 67 ORIGINAL	1	$	468.860
5	EPSON	M5170	ECOTANK 532 ORIGINAL	1	$	468.860
6	HP	DESJET GT 5810	GT5810ORIGINAL	1	$	93.415
7	LEXMARK	MS3010D	LEXMARK MS3010D TÓNER ORIGINAL	1	$	2.625.140
8	RICOH	MP3055	MP3055 ORIGINAL	1	$	887.740
9	RICOH	MP 171	RICOH 171 ORIGINAL	1	$	305.830
10	RICOH	SP 377 SFNWX	SP377 ORIGINAL	1	$	862.750
11	HP	DESKJET F4280	TINTA 60 ORIGINAL	1	$	362.355
12	RICOH	AFICIO MP 301SFP	TÓNER MP 301 ORIGINAL	1	$	299.880
13	RICOH	AFICIO MP 305SFP	TÓNER MP 305 ORIGINAL	1	$	464.100
14	RICOH	SP 377SFNWX	TÓNER SP 377 ORIGINAL	1	$	844.900
15	HP	LASERJET 107W	TÓNER W1105A ORIGINAL	1	$	617.610
16	RICOH	AFICIO MP 201SFP AFICIO MP161 AFICIO MP 171 AFICIO MP 301	TÓNER 1170 ORIGINAL	1	$	315.350

17	SAMSUNG	ML-1915	TÓNER MLT 105L ORIGINAL	1	$ 708.050
18	HP	LASERJET PRO MFP M426FDW	TÓNER 226A ORIGINAL	1	$ 1.386.350
19	HP	LASERJET PRO MFP M428FDW	TÓNER 428 ORIGINAL	1	$ 1.187.620
20	RICOH	AFICIO MP 4002 MP 5002	TÓNER 7001T4500 ORIGINAL	1	$ 680.680
21	HP	LASERJET 1102W	TÓNER 85A ORIGINAL	1	$ 853.825
22	SAMSUNG	M2020W	TÓNER 111A TÓNER M2020W MLT-D111L/XAA ORIGINAL	1	$ 791.945
23	PANTUM	BM5100ADW	TÓNER BM5100 ORIGINAL	1	$ 965.685
24	RICOH	IM 430F	TÓNER IM430 ORIGINAL	1	$ 562.275
25	RICOH	IM 550	TÓNER IM600 ORIGINAL	1	$ 1.094.205
26	HP	LASERJET PRO MFP M227DW	TÓNER CF230A ORIGINAL	1	$ 841.330
27	RICOH	MP C454EX	TÓNER MP C4504EX ORIGINAL	1	$ 1.212.610
28	HP	M636	TÓNER 147A ORIGINAL	1	$ 2.805.425
29	HP	M636	TÓNER 147X ORIGINAL		$ 3.677.695
30	HP	M636	TÓNER 147Y ORIGINAL		$ 4.879.595
VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS					**$ 34.904.485**

Nota: El presupuesto adicional será por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 120.000.000)** incluido IVA y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, dado que se trata de una contratación global que involucra una bolsa de recursos para la prestación de los servicios establecidos.

9. 3. SOPORTE PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA

Esta contratación se encuentra enmarcada en el Presupuesto de la siguiente forma:

1. Certificación de fecha 25 de octubre de 2024, **número 6695** expedido por el Administrador del PAA, en la que consta que el proyecto objeto del presente estudio, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Distrito.

2.Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 24-07530** del 28 de octubre de 2024, expedido por la Secretaria de Hacienda:

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente Financiación	Valor
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Recursos propios	120.000.000,00
		Total Certificado	**120.000.000,00**

9. RESPONSABLES

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS **SECRETARIA DE RECURSO FÍSICO**	FIRMA:

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos	Ivon Narváez Martínez - Contratista		octubre de 2024
Revisó aspectos financieros	John Lozano, Prof. Recurso Físico		octubre de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			